+ Este ayuntamiento entro Gonçalo de Ocharan
del Regidor y dixo a los dichos conçejos le
tomen cuenta del tiempo q[ue] bivio q[ue]
fue a la Villa de Madrid sobre las
mandas q[ue] dexo el S[eñ]or Ramiro de Leyva
do fiscal del Rey con el Sr. Lega[dor] Jun
ta q[ue] se hizo sobre la Alcabala
de lanas y los dichos y mandaron
que le tomen los dichos quentas
porque el dicho antonio de ocharan
no es contador ni persona q[ue] sepa
ni tiene facultad para ello
que el dicho contador q[ue] se halla
presente al dicho tiempo
lo haga q[ue] a visto el dicho Re
gidor y lo firmaron los dichos Regidores
tomen los dichos quentas con
asistencia de la justicia que
para ello se nombra y por
mandado de los dichos
Regidores

Ante mi
Pedro de Burgos

Alonso de Villalobos

Antº Gonçalez Juarez

Ante mi
Juan Sanchez